

Canicross ¿Qué es?

El Canicross es una disciplina deportiva que consiste en correr ayudado por un perro con un arnés específico y unido mediante una línea de tiro a un cinturón, también especialmente diseñado para el corredor en cuestión.

Esta modalidad deportiva se incluye dentro del Mushing:

Forma de transporte Nórdico en la que se usan perros de tiro y esquís para poder desplazarse con mayor rapidez en superficies nevadas y que actualmente se considera un deporte.

El Canicross se rige por la normativa de los deportes de invierno que hemos tratado de respetar en este dossier. Normalmente la superficie por la que se practica es la tierra, pero también se puede practicar sobre nieve utilizando raquetas. Este deporte es cada vez más popular, prueba de ello es la proliferación de estos eventos deportivos en todo el territorio.

Nuestra intención a la hora de organizar esta carrera, es incentivar mediante un evento de estas características, los beneficios que aporta la relación entre corredor y perro en un entorno natural y único. Para los que compartimos nuestras vidas con los canes, ésta simbiosis es altamente gratificante y estimulante.

El perro en nuestros días, cobra cada vez más importancia en nuestra vida diaria ocupando un lugar en nuestros hogares y compartiendo cada vez más actividades lúdicas y deportivas. Por ello consideramos importante abrir las puertas a este tipo de eventos que cada vez están más presentes. Será una carrera sencilla y popular, en la que nuestro deseo es que participen aquellas personas que quieran disfrutar y pasar un buen momento.

REQUISITOS

(PERROS)

1. Se admite la participación de todas las razas de perros siempre y cuando estén en buena forma física y superen el control veterinario.
2. Los perros participantes deben tener como mínimo un año de edad el día antes de la carrera y un máximo de diez años. Los perros que superen los ocho años de edad serán evaluados con especial atención por el veterinario, valorando si se encuentran en buena forma física.
3. No se admitirá la participación de perros peligrosos, no refiriéndonos a razas concretas sino a ejemplares concretos, que por su comportamiento se considere que no deben participar en la carrera debido a que puedan suponer un peligro a otros participantes.
4. En caso de tratarse de un propietario con un perro considerado según la legislación vigente como perro potencialmente peligroso (ppp), se requerirá comprobar la documentación necesaria para la tenencia de éste animal (seguro específico, licencia..... etc).

CONTROL VETERINARIO

Todos los participantes deberán pasar el control veterinario obligatorio una hora antes del comienzo de la prueba.

Es responsabilidad de cada corredor presentarse en el lugar del control veterinario con la antelación suficiente.

En dicho control se deberá presentar la carta de vacunación o pasaporte actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado y certificado de implantación de microchip obligatorio;

Certificando así que el perro está correctamente vacunado.

Las vacunas recomendadas son:

1. Antirábica (obligatoria)
2. Polivalente (PARVOVIROSIS, LEPTOSPIROSIS, MOQUILLO CANINO, HEPATITIS CANINA.....)
3. BORDETELLA BRONCHISEPTICA, TIPO PNEUMODOG O NOVIVAC KC.

Los perros que no cumplan las normas de vacunación o aquellos que pueda haber sospechas de enfermedad infecto-contagiosa, deberán abandonar la zona de la competición.

Si durante el recorrido de la carrera se observa que la salud de algún perro corre riesgo por el esfuerzo acumulado, la organización en cuanto sea conocedora de ésta circunstancia, impedirá la continuación en la prueba para ese corredor.

MATERIAL (recomendado)

Cinturón de Canicross: para la cintura del corredor, con un mosquetón de apertura rápida en el que se acopla la línea de tiro. Se recomienda que sea específico para este deporte.



Línea de tiro: para unir el cinturón del corredor a la línea de tiro. Deberá tener una zona elástica de amortiguación, no inferior a dos metros ni superior a tres. Será necesario un mosquetón o cordino para unir la línea de tiro al arnés del perro.



Arnés de tiro: el arnés para el perro deberá ser específico de tiro y cumplir con estos requisitos:



- Las zonas de impacto como esternón y alrededor del cuello deberán ser acolchadas y no tener anilla o nada metálico.
- Deberán proteger al perro de rozaduras y ser resistente.
- Permitir la extensión normal de las patas del perro.
- Disponer de un cordino en su extremo final para unirlo a la línea de tiro.
- Se recomiendan arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola.
- Prohibidos arneses que crucen horizontalmente las patas delanteras ya que impiden el movimiento natural del perro.

Bozal: será obligatorio como medida accesoria para aquellos perros que por la excitación a la salida en la carrera puedan infligir algún tipo de lesión a otros perros o participantes. En caso de no utilizar bozal, deberán tomar salida en último lugar. El bozal debe ser de tipo cesta, para permitir que el perro pueda jadear.



***SERA OBLIGATORIO SIN EXCEPCIÓN EL USO DE ARNÉS (valido de cualquier tipo) Y ESTARA TOTALMENTE PROHIBIDO CORRER CON EL PERRO ENGANCHADO DEL COLLAR.**

CIRCUITO

En la fecha de la celebración, se podrá variar el recorrido o ciertos aspectos de la carrera, momentos antes de la salida y siempre motivado por la protección de los participantes.

Temperaturas y humedad.

Media hora antes de la carrera se medirá a cincuenta centímetros del suelo la temperatura y la humedad a la sombra. Según las mediciones se decidirá la distancia apropiada a recorrer:

- Temperatura menor de 16 grados: la competición se desarrolla normalmente.
- Temperatura igual o mayor a 16 grados o inferior a 18 grados: la distancia no superara los 4 km.
- Por encima de 18 grados no se celebrará la carrera.

En caso de lluvia no se suspenderá la prueba, salvo que las precipitaciones sean excesivas.

Si la situación es anticiclónica se tendrá en cuenta la posibilidad de inversión térmica, donde se medirá también la temperatura en la parte más elevada del circuito. Teniendo en cuenta el resultado más alto de los dos puntos de medida.

El recorrido transcurrirá principalmente por caminos, senderos y pistas de montaña. Tratando de evitar en la medida de lo posible el terreno urbano o asfaltado, que en caso de ser necesario su inclusión en la carrera será mínimo e imprescindible.

Cada corredor se responsabilizará de su perro en todo momento, antes, durante y después de la celebración de la carrera.

Existen zonas de avituallamiento instaladas por la organización y adaptadas a nuestras consideraciones para el bienestar de los perros.

SALIDA Y LLEGADA

La salida de una carrera de Canicross puede ser una zona de conflicto debido a dos factores determinantes que son; la elevada excitación de los perros y la cercanía de éstos entre sí, por ello hemos considerado las siguientes medidas a tomar:

- Los corredores y perros más experimentados saldrán en primer lugar.
- Según la valoración in situ de la organización de la carrera en el momento de organizar la salida, se podrá ejecutar en diferentes grupos para que ésta sea lo más eficaz y fluida posible.
- Cada corredor sujetará a su perro por el collar o arnés y permanecerá detrás de la línea de salida hasta que se dé la señal de comienzo.
- El tiempo de llegada será cuando el perro atraviese la línea de meta.
- Cada corredor deberá llevar su dorsal asignado previo a la carrera.
- Los perros que pudieran tener un comportamiento agresivo por la excitación en la salida, deberán llevar bozal (tipo cesta) o salir en última posición.
- Llevar la línea de tiro recogida hasta la señal LINE FREE a unos 25 m de la salida.

NORMAS DE PISTA

Durante la carrera el corredor podrá correr detrás del perro y también a su lado si va andando o a una marcha lenta. En ningún caso se permitirá IR TIRANDO DEL PERRO, obligándolo a continuar el recorrido. Se hará especial hincapié en este punto.

Únicamente el corredor podrá tirar del perro, en cambios de dirección, lugares donde existan arroyos, ríos o situaciones conflictivas, pero solo en el momento que sucedan y sean necesarias.

Por supuesto no se permitirá, BAJO NINGÚN CONCEPTO, agresiones físicas o sometimiento psicológico hacia los perros, pudiendo la organización tomar las medidas oportunas y quedando la persona responsable inmediatamente fuera de la carrera.

Cada corredor debe conocer a su perro y tomar las medidas para controlarlo en todo momento.

Se deberá pasar por los puntos de control, llevando el dorsal siempre visible.

Se deberá respetar el trazado marcado no abandonándolo en ningún momento.

Para adelantar a otro participante durante la carrera, se advertirá obligatoriamente con la voz, eligiendo la mejor zona para su realización sin interceder en el camino de otros corredores.

Se tomarán medidas de sanción en caso de que se degrade el entorno natural del recorrido, ya sea con restos de avituallamiento, vasos, restos de comida, plásticos o excrementos de los perros. Se habilitarán papeleras.

Se prohíbe correr ocupando toda la pista y si algún deportista abandona, deberá avisar al punto de control más cercano.

SANCIONES

Todas las acciones antirreglamentarias de los participantes, bien sea de las personas como de sus perros serán valoradas por la COMISION DE SEGURIDAD y serán sancionadas según decida esta comisión, las sanciones se dividirán en tres tipos, falta leve, falta grave y falta muy grave:

- 1- FALTA LEVE: Se considera falta leve, acciones ilegales pero hechas de forma involuntaria o fortuita, tales como adelantar al perro, salir levemente del circuito marcado, etc
 - SANCION: La falta leve no tendrá sanción, siempre que sea una acción involuntaria o fortuita
- 2- FALTA GRAVE: Se considera falta grave, la reiteración VOLUNTARIA O INVOLUNTARIA de faltas leves, entorpecer el paso de corredores más rápidos deliberadamente, llevar suelta la línea de tiro en la salida de la prueba antes de sobrepasar la señal LINE FREE, y cualquier acción peligrosa o anti reglamentaria que ponga en peligro la integridad física de los corredores o de sus perros.
 - SANCION: pérdida de tres puestos en la clasificación final de la carrera.
- 3- FALTA MUY GRAVE: Se considera falta muy grave, la reiteración VOLUNTARIA O INVOLUNTARIA de faltas graves, agresiones físicas o verbales del corredor hacia su perro, o entre corredores o entre perros, y cualquier acción DELIVERADA que tenga como desenlace un accidente y produzca lesiones a otros corredores o perros.
 - SANCION: eliminación total de la carrera.